

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MANPART S.A.,
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL
2012.**

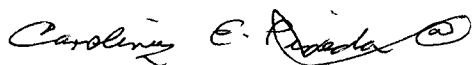
Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el informe de Comisario de la Compañía correspondiente del ejercicio económico del 2012.

He realizado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías verificando las labores de la administración y el departamento de contabilidad, llevando a cabo una revisión estricta del desempeño de sus labores, los responsables de la administración han seguido las normas estipuladas por la Junta de Accionistas, cumpliendo todos los procedimientos y las tareas encomendadas y generando mucha colaboración en el desempeño de mis funciones como Comisario.

Doy fe que he revisado los documentos de la empresa y los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de MANPART S.A., al mismo tiempo pude observar que la compañía se encuentra activa, de igual manera toda la contabilización de las transacciones y operaciones económicas durante el ejercicio contable del 2012 están documentadas.

MANPART S.A., ha cumplido estrictamente sus obligaciones con terceros, Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas y otros. Y presenta razonablemente en todos los aspectos la situación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.

Atentamente,



C.P.A. CAROLINA ELIZABETH PINEDA CALDERON
COMISARIO
RUC. : 0911308385001
REG.: # 8.078